

Tr=ce

Estrategia

RENDICIÓN DE CUENTAS  
**CANAL TRECE**

2025



## ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS 2025

### PRESENTACIÓN

El Canal Regional de Televisión TEVEANDINA S.A.S. - Canal Trece, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública, publicidad, responsabilidad y buen gobierno, presenta la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025, como el instrumento mediante el cual se planifican las acciones orientadas a informar, explicar y dar a conocer a la ciudadanía, los grupos de valor y demás partes interesadas los resultados de la gestión institucional, promoviendo espacios de diálogo, participación y control social.

La presente estrategia se fundamenta en los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las disposiciones normativas que regulan la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. En este sentido, incorpora los componentes de información, diálogo y responsabilidad, como ejes fundamentales para fortalecer la interacción entre la entidad y la ciudadanía, promover el control social y generar confianza en la gestión institucional.

Teniendo en cuenta que Canal Regional de Televisión TEVEANDINA S.A.S. - Canal Trece, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, cuya naturaleza jurídica le implica competir en el mercado, la entidad está obligada a cumplir con las disposiciones establecidas sobre rendición de cuentas en el título IV de la ley 1757 de 2015, control social (Ley 850 de 2003 y las relacionadas con publicación de información proactiva dispuesta por la Ley 1712 de 2014, pero esto se hace a través de un formato diferente a los demás sujetos obligados, debido a sus actividades comerciales en competencia con el sector privado (ver parágrafo del artículo 50 Ley 1757 de 2015 y Sentencia C 150 de 2015).

Así mismo, la estrategia contempla la identificación y priorización de grupos de valor, la definición de mecanismos de información, la planeación de los espacios que faciliten el dialogo y la participación de estos grupos y una mejora continua del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 y lo lineamientos del Manual Único de Rendición de cuentas

De igual manera, este documento responde a los lineamientos del CONPES 3654 de 2010, el cual reconoce la rendición de cuentas como un proceso permanente que fortalece la transparencia de la gestión pública, la responsabilidad de los gobernantes y servidores públicos y el acceso a la información, constituyéndose en un mecanismo esencial para el ejercicio del control social, mediante el cual la ciudadanía puede conocer, evaluar y formular observaciones sobre la gestión institucional, contribuyendo al mejoramiento continuo de la administración pública.

En este contexto, el Canal se encuentra en el nivel de consolidación, evidenciando avances significativos en la implementación de acciones de información, dialogo y responsabilidad, Lo anterior demuestra que la entidad ha apropiado la rendición de cuentas como un proceso permanente de su gestión institucional; sin embargo, reconoce la necesidad de continuar fortaleciéndolo a partir de las lecciones aprendidas en vigencias anteriores, los resultados de las evaluaciones institucionales y la actualización de la normatividad aplicable, con el propósito de avanzar hacia un nivel de perfeccionamiento que promueva la mejora continua, fortalezca la transparencia y consolide una mayor participación ciudadana y confianza en la gestión institucional.

**JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS**  
GERENTE

## **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social mediante la implementación de acciones permanentes de información, dialogo, participación doble vía y responsabilidad, que permitan dar a conocer de manera, clara, oportuna y transparente los resultados de la gestión institucional del canal trece durante la vigencia 2025.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Informar oportunamente la gestión institucional.
- Promover espacios de dialogo con la ciudadanía.
- Establecer canales efectivos de acceso a la información.
- Poner a disposición de la ciudadanía información completa, clara y accesible.
- Fomentar la transparencia y las acciones de buen gobierno en la entidad.
- Consolidar una relación en doble vía que derive en decisiones públicas bien fundamentadas.
- Generar acciones de mejora derivadas de la participación ciudadana.

## **RETO**

Visibilizar los avances de la gestión institucional, planes, programas y proyectos del Canal Trece mediante una estrategia integral de información y diálogo con los grupos de interés, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo el control social en el territorio.

## **META**

Lograr una participación más activa y efectiva de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas, fortaleciendo el diálogo y el control social.

## ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA

De conformidad con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Estrategia de Rendición de Cuentas del Canal Trece se fundamenta en tres elementos articulados: **la información, el diálogo y la responsabilidad**. Estos componentes orientan el proceso de rendición de cuentas y permiten fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social, garantizando una interacción permanente entre la entidad y sus grupos de valor, favoreciendo así los resultados de la gestión.

**Información:** El componente fundamental del proceso de rendición de cuentas, ya que permite poner a disposición de la ciudadanía, de manera clara, oportuna, accesible y comprensible, los resultados de la gestión institucional. A partir de la exposición, disponibilidad y divulgación de datos, estadísticas, documentos, informes e indicadores, se generan procesos de comprensión, análisis y evaluación de la información relevante para la ciudadanía, facilitando el ejercicio del control social y la participación informada.

Este componente contribuye al fortalecimiento de la transparencia institucional y garantiza el acceso a la información pública, en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.

**Diálogo:** El diálogo es el espacio de interacción entre el Canal Trece y la ciudadanía, en el que se promueve el intercambio de opiniones, inquietudes, propuestas y recomendaciones sobre la gestión institucional. Este puede desarrollarse mediante espacios presenciales o virtuales, garantizando una participación abierta, incluyente y respetuosa de los grupos de valor y demás partes interesadas.

El diálogo en la rendición de cuentas es abierto, lo que significa que cualquier persona puede participar libremente, sin ningún tipo de discriminación. Así mismo, es horizontal, en la medida en que la administración pública y la ciudadanía interactúan en condiciones de respeto y reconocimiento mutuo, favoreciendo una comunicación de

doble vía que permite escuchar, atender y valorar las necesidades, expectativas y aportes de los grupos de valor.

**Responsabilidad:** Representa el compromiso del Canal Trece de responder a la ciudadanía por los resultados de su gestión, atender las observaciones formuladas durante los espacios de diálogo y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos. Este componente constituye uno de los principales incentivos para promover el interés y la participación activa de los grupos de valor, ya que permite evidenciar que la entidad cumple con los compromisos asumidos e incorpora, cuando corresponda, las acciones de mejora derivadas de los aportes y recomendaciones de la ciudadanía.

De igual manera, la responsabilidad permite visibilizar los aportes realizados por los grupos de valor y los resultados obtenidos a partir de estos, fortaleciendo la confianza ciudadana y consolidando la rendición de cuentas como un proceso permanente de transparencia, participación y mejora continua. En este sentido, la rendición de cuentas se convierte en un ejercicio más eficaz y estratégico, al propiciar una acción conjunta entre la entidad y la ciudadanía, basada en el diálogo, la corresponsabilidad y la construcción de compromisos orientados al fortalecimiento de la gestión institucional.

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA  
PLAN DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO 2026  
COMPONENTE ESTADO ABIERTO**

|                                           |     |                                                                                                                                    |                                 |                                        |            |
|-------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------|------------|
| <b>3 DIÁLOGO Y<br/>CORRESPONSABILIDAD</b> | 3.1 | Identificar los espacios de rendición de cuentas (Audiencias, diálogos) programados en la estrategia de rendición de cuentas       | Espacio identificado            | Equipo Rendición de cuentas            | 30/05/2026 |
|                                           | 3.2 | Desarrollar los espacios de rendición de cuentas (Audiencias, diálogos) programados en la estrategia de rendición de cuentas       | Diálogo realizado               | Gerencia / Equipo Rendición de cuentas | 31/07/2026 |
|                                           | 3.3 | Socializar el informe de seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas y el plan de mejoramiento resultado de la RC | Informe publicado               | Equipo Rendición de cuentas            | 15/08/2026 |
|                                           | 3.4 | Hacer seguimiento a los compromisos producto de los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas                     | Informe seguimiento compromisos | Equipo Rendición de cuentas            | 31/12/2026 |

**MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN RENDICIÓN DE CUENTAS**

Para el proceso de rendición de cuentas vigencia 2025, Canal Trece implementara de manera articulada dos mecanismos de participación ciudadana, con el propósito de fortalecer el dialogo, promover la participación y garantizar un ejercicio transparente de rendición de cuentas. Los mecanismos son los siguientes:

**Dialogo Participativo**

Es un espacio de interacción entre la ciudadanía y los representantes de la entidad pública, orientado a promover el intercambio de opiniones,

inquietudes, propuestas y diálogo sobre asuntos de interés público.

En el caso de Canal Trece, como medio de comunicación pública regional, optará por la intervención directa en territorio con la comunidad para conocer sus interrogantes, expectativas y aportes frente a la programación, la gestión institucional y los diferentes proyectos y desarrollados durante la vigencia 2025.

### **Foro ciudadano**

Consiste en una reunión para deliberar e intercambiar ideas y puntos de vista para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos o la prestación de servicios de la entidad. Y para este ejercicio se contará con la participación de expertos que junto con la administración trataran temas de interés común.